



**RESOLUCIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA DON JOSÉ CARLOS ACHA DOMÍNGUEZ /// EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, EN EL DÍA DE LA FECHA DE LA FIRMA.**

**ASUNTO: EXPEDIENTE 503/17 RELATIVO A ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y MATERIAL INVENTARIABLE PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.**

**ANTECEDENTES DE HECHO.**

Mediante Resolución de fecha de 23 de noviembre de 2017 se aprobó requerir a MUSICANARIAS SL, con CIF B38034815, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a contar desde que reciba la correspondiente notificación presente en la oficina del Registro del Organismo Autónomo de Cultura:

- Constitución de garantía definitiva por importe del 5% del importe del presupuesto base de adjudicación, excluido IGIC: 23.415,60 €. **5% = 1.170,78 €**

La garantía podrá constituirse en metálico, mediante aval, en valores públicos o en valores privados, por contrato de seguro de caución, o por retención de parte del precio del precio, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 55 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos debiendo depositarse su importe, o la documentación acreditativa correspondiente, en la Caja de Depósitos del Organismo Autónomo de Cultura. Los avales y certificados de seguro de caución deberán estar bastanteados por la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife o en quien delegue.

- Documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme establece la cláusula 17 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación.
- Declaración responsable del administrador sobre la vigencia de su cargo

En el día de la fecha consta en el expediente la documentación que acredita que MUSICANARIAS SL, con CIF B38034815, ha presentado la documentación requerida y ha constituido la correspondiente garantía definitiva (transferencia).

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

**Primero.-** Artículo 151.3 y 4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 noviembre.

**Segundo.-** Decreto de delegación del Sr. Alcalde de Santa Cruz de Tenerife de 15 de junio de 2015 y de 27 de julio de 2017.

A la vista de lo expuesto y visto los fundamentos jurídicos de aplicación por la presente vengo en:

Rubricado:  
María José Tabares Rodríguez.

Código Seguro De Verificación:	sunf jp4WMm7CaSBD1CeiQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Acha Dominguez - Concejal Delegado En Materia de Cultura/presidente Tagoror Distrito Centro Ifara	Firmado	05/12/2017 10:17:24
	Luis Fernando Prieto Gonzalez - Secretario/a General del Pleno	Firmado	04/12/2017 13:27:26
	Maria Jose Tabares Rodriguez	Firmado	04/12/2017 12:52:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/sunf jp4WMm7CaSBD1CeiQQ==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/sunf jp4WMm7CaSBD1CeiQQ==</a>		





Santa Cruz de Tenerife  
AYUNTAMIENTO

CULTURA

### DISPONER

**Primero.-** Aprobar la adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y MATERIAL INVENTARIABLE a favor de MUSICANARIAS SL, con CIF B38034815, por importe de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (23.415, 60 €), impuestos no incluidos

**Segundo.-** Aprobar la autorización, disposición o compromiso del gasto derivado de la contratación del SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y MATERIAL INVENTARIABLE por importe de VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS Y SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (25.054,69 €) a favor de MUSICANARIAS SL, con CIF B38034815, con cargo a la aplicación H8220.33420.68900 del Presupuesto del OAC en vigor.

**Tercero.-** Proceder a la formalización del contrato administrativo correspondiente conforme con el artículo 156 del TRLCSP.

**Cuarto.-** Que se notifique la presente Resolución a los interesados y se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante.

Rubricado:  
María José Tabares Rodríguez.

**LA PRESIDENTA DEL OAC**

Don José Carlos Acha Domínguez

**EL SECRETARIO GENERAL**

Don Luis F. Prieto González.

Código Seguro De Verificación:	sunf jp4WMm7CaSBD1CeiQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Acha Dominguez - Concejal Delegado En Materia de Cultura/presidente Tagoror Distrito Centro Ifara	Firmado	05/12/2017 10:17:24
	Luis Fernando Prieto Gonzalez - Secretario/a General del Pleno	Firmado	04/12/2017 13:27:26
	Maria Jose Tabares Rodriguez	Firmado	04/12/2017 12:52:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/sunf jp4WMm7CaSBD1CeiQQ==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/sunf jp4WMm7CaSBD1CeiQQ==</a>		

